

## BAREMO PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO LIBRE DE ACCESO A LABORAL FIJO DEL GRUPO V, CUPO RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE, LEVE O MODERADA, CATEGORÍAS DE LIMPIADOR/A (5012) 8 PLAZAS Y ORDENANZA (5042) 14 PLAZAS, (Boja nº 58 de 24 de marzo de 2010 - Resolución de 8 de marzo de 2010)

**Plazo** de presentación de solicitudes de participación y autobaremación del 25 de marzo al 13 de abril de 2010. Requisitos aspirantes referidos a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Quienes participen en más de una categoría profesional indicarán el orden de preferencia de las categorías solicitadas.

La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de **concurso**, siendo la puntuación máxima final de 85 puntos, y consistirá en la valoración por la Comisión de Selección, con arreglo al **baremo** que se detalla a continuación, de los méritos autocompulsados "Es copia fiel del original" que acrediten los aspirantes, referidos **al día de publicación en el Boja** de la presente convocatoria:

**1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Se valorará un **máximo de 45 puntos (Contrato de trabajo, nómina o documento oficial con categoría profesional, e informe de vida laboral).**

- A. En la misma categoría a que se opta en el ámbito del Convenio, 0,50 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (**90 meses**)
  - B. En puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría que se aspira, en el ámbito de las Administraciones Públicas, 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (**180 meses**)
  - C. En puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a los puestos de la categoría a que se opta adquirida en empresas públicas o privadas, 0,20 puntos, por mes completo o fracción superior a 15 días (**225 meses**)
- A laborales transferidos se valorará la experiencia de la Administración de origen como si fuese en la Junta de Andalucía.
- En ningún caso podrán ser computados servicios prestados mediante relación jurídica permanente o fija, ni las relaciones prestadas en régimen de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o sometidos al Derecho Administrativo.

**1.2. ANTIGÜEDAD:** Se valorará la antigüedad en las Administraciones Públicas, con un **máximo de 15 puntos**, a razón de 0,15 puntos por mes o fracción superior a 15 días. (**Certificado de la Administración donde se han prestado los servicios, especificar período, tipo de relación y categoría**) – (**100 meses**).

**1.3. TITULACIONES ACADÉMICAS:** Por cada titulación oficial igual o superior a la exigida, e independiente, y directamente relacionada con las funciones de la categoría a que se aspira, 2,5 puntos por cada título, hasta un **máximo de 10 puntos**. (**Fotocopia del título o certificado de abono de los derechos de expedición**).

**1.4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** Máximo **15 puntos** por asistencia a cursos (**fotocopia del título o certificado con entidad, materia y número de horas**). La valoración, incrementada en un 25% por superación de prueba exigida en su convocatoria, será la siguiente:

- De 20 hasta 59 horas: 0,75 puntos. Con superación de pruebas 0'94
- De 60 hasta 100 horas: 0,85 puntos. Con superación de pruebas 1'06
- De 101 horas en adelante: 1 punto. Con superación de pruebas 1'25

**LOS CURSOS A VALORAR SERÁN LOS ORGANIZADOS, IMPARTIDOS U HOMOLOGADOS POR EL IAAP, INAP, SAE, INEM, Y SINDICATOS EN EL ACUERDO DE FORMACIÓN CONTINUA, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL A QUE SE ASPIRA. Y AQUÉLLOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SU RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO U ORGANIZACIÓN.**

Los méritos alegados y autobarecados que consten inscritos en el Registro General de Personal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sólo precisarán como acreditación documental la aportación de la correspondiente Hoja de Acreditación de Datos.

Quienes deseen formar parte de la **bolsa de trabajo** deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.